



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: DESÍGNESE ACTUARIO PARA INVESTIGACIÓN SUMARIA

LA HIGUERA,

04 JUN 2013

VISTOS:

Lo establecido en el Art. N° 4 inciso 1° del Título I del Decreto N° 1.889 de fecha 12 de julio de 1995, sobre la aplicación supletoria de las normas de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en los casos no regulados por este Decreto Ley; y las facultades que me otorga el Art. N° 63, letra d) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO:

El Memorándum enviado al Alcalde por Don Francisco Céspedes Muñoz Director del Ces de La Higuera donde solicita realizar una investigación sumaria para esclarecer las circunstancias del accidente ocurrido el día 28 de Mayo del presente año en dependencias del Centro de Salud de La Higuera.

El decreto exento n° 1769 con fecha 31 de Mayo del 2013 donde se ordena la investigación sumaria para determinar la responsabilidad administrativa y se designa como investigador sumariante a Doña Leonor Ortega Wanders Directora del Departamento de Salud.

01818

DECRETO

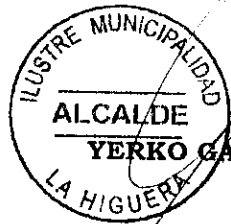
Desígnese actuario de esta investigación sumaria a la Sra. Zinnia Araya Maluenda, Secretaria Encargada de Adquisiciones del Departamento de Salud.

Comuníquese a quienes corresponda.

Anótese,

Notifíquese,


MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL


YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE

Distribución:

- 1. Interesado (a)
 - 2. Correlativo Depto. de Salud 438/04-06
 - 3. Carpeta Personal.
 - 4. Secretaría Municipal.
- YGO/MPB/LPW/zam